

RESOLUCION No. 107 de 2020
(agosto 26)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PERSONAL DE UNIMOS S.A. E.S.P. A UNA JORNADA DE
CAPACITACIÓN EN BIENESTAR LABORAL**

La Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, el bienestar laboral se traduce en bienestar emocional, físico y en un sentimiento general de compromiso y felicidad, aspectos que repercuten de manera directa en el desempeño del personal de toda Entidad.
3. Que, se hace necesario fomentar medidas que prevean mejorar la calidad de vida de los trabajadores de UNIMOS S.A. E.S.P.

En mérito de los expuesto, la Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

RESUELVE:

PRIMERO. – CONVOCAR a todo el personal operativo y administrativo vinculado UNIMOS S.A. E.S.P. para el día viernes 28 de febrero de 2020 en la sala de juntas de la Empresa para llevar a cabo una jornada de capacitación de bienestar laboral.

SEGUNDO. – REMITIR copia de la presente resolución al Jefe de la Oficina de Talento Humano, para lo de su competencia.

TERCERO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Dada en Ipiales, en el Despacho de la señora Gerente, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana", is written over a circular stamp or seal.

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

